

TÉRMINOS Y CONDICIONES “CONCURSO INSTAGRAM TROVAS DE MI TIERRA”

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad promocional **“CONCURSO INSTAGRAM TROVAS DE MI TIERRA”**. Lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento para todos los participantes. Se entenderá que todo participante conoce y acepta en su totalidad lo establecido en los presentes términos y condiciones, e implica su decisión de obligarse por lo establecido en los mismos y por las decisiones que tome la COOPERATIVA COLANTA.

Cualquier vulneración a los procedimientos o a los sistemas establecidos en los presentes términos y condiciones implicará la inmediata anulación o suspensión de la entrega de los premios, los cuales se otorgarán únicamente si los ganadores cumplen estrictamente con los mismos.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Desde las cuentas oficiales de Instagram de Colanta (@Colanta_Oficial) y Mercolanta (@Mercolanta_Oficial), se activará el **“CONCURSO INSTAGRAM TROVAS DE MI TIERRA”**.

Para participar, los usuarios deberán subir una fotografía a su perfil de Instagram, en la que aparezcan junto a un elemento representativo de Antioquia (puede ser una prenda de vestir, alimento o elemento decorativo). En el caption de la publicación deberán escribir una trova original creada por ellos, que incluya de forma explícita la frase de Colanta para la Feria de las Flores 2025:

“Con Colanta el campo florece”.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

1. Ser persona natural y mayor de edad.
2. Tener el perfil de Instagram público.
3. Seguir a @Colanta_Oficial y @Mercolanta_Oficial en Instagram.
4. Etiquetar a ambas cuentas en la publicación.
5. No incluir logos o empaques de ningún producto que no sea de Colanta.
6. La trova debe ser creación original del participante.
7. Vivir en la ciudad de Medellín o asumir el transporte tanto para reclamar las boletas como para asistir al desfile.

VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:

Desde el martes 5 de agosto de 2025 a las 9:30 a.m. hasta el miércoles 6 de agosto a las 10:00 a.m.

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:

Las publicaciones más creativas que cumplan correctamente con todos los requisitos establecidos recibirán un pase doble (para dos personas) para asistir el próximo domingo 10 de agosto de 2025 al evento del Desfile de Silletteros. Se entregarán 20 boletas o 10 pases dobles en total.

Los ganadores serán anunciados el miércoles 6 de agosto por mensaje directo a través de Instagram y deberán acercarse a reclamar sus boletas el viernes 8 de agosto de 2025, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. en el Edificio Tulio Ospina Cra. 64C #72-160, Piso 4, Medellín, Antioquia.

REQUISITOS PARA RECLAMAR LAS BOLETAS:

Para reclamar las entradas, los ganadores deberán presentar:

- Cédula original.
- Copia de la cédula.
- Si quien reclama no es el ganador registrado, debe presentar una carta firmada por el ganador, autorizando la entrega de las boletas a un tercero.

MÉTODO DE SELECCIÓN:

Los ganadores serán seleccionados por un comité conformado por representantes del área de auditoría, mercadeo y publicidad de la Cooperativa COLANTA, quienes evaluarán:

- La creatividad de la trova.
- La inclusión de la frase “**Con Colanta el campo florece**”.
- El uso de un elemento representativo de Antioquia.
- El cumplimiento de todos los requisitos.

Los resultados se publicarán en las historias de @Colanta_Oficial y @Mercolanta_Oficial.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. El participante debe ser persona natural, mayor de edad y residir en Colombia.
2. No se permite la participación de cuentas comerciales, de negocios o con contenido inadecuado.
3. El perfil del participante debe estar público durante toda la vigencia del concurso.
4. Las fotos no pueden mostrar marcas diferentes a Colanta.
5. El premio no es canjeable por dinero en efectivo ni por productos.
6. Todos los gastos de transporte (tanto para asistir al evento como para reclamar las boletas) serán asumidos por los participantes.
7. Al participar, el usuario acepta el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos de Colanta, disponible en www.colanta.com.
8. Esta actividad no está patrocinada, administrada ni asociada a Instagram.
9. COLANTA podrá descalificar a cualquier participante que incurra en prácticas fraudulentas, lenguaje ofensivo o que no cumpla los requisitos.
10. Los ganadores podrán restringir nuevamente su cuenta de Instagram después de finalizar la actividad.
11. COLANTA se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones, informando oportunamente por sus canales oficiales.

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, y a las disposiciones que la adicionen, complementen o modifiquen, en mi calidad de Titular manifiesto de forma libre expresa e informada que autorizo a LA COOPERATIVA COLANTA, en adelante COLANTA, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 890.904.478-6, con domicilio en la Calle 74 No.64 A 51, Barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia, con teléfono 604 445 55 55 quien actúa como Responsable del Tratamiento de mis Datos Personales, según la normatividad vigente en esta materia, para que recolecte, almacene, procese, use, circule, gestione y en general aplique tratamiento a mis datos personales, de acuerdo con las siguientes finalidades:

1. Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual y poscontractual de naturaleza comercial, civil o laboral y cualquier otra que surja entre las partes en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de COLANTA.
2. Consultar, verificar y confirmar los datos personales que el Titular entregue mediante el cruce de estos con bases de datos públicas, listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el código penal colombiano, para dar cumplimiento a la normatividad SARLAFT aplicable para la Cooperativa.
3. Transmitir los datos personales de los Titulares a Entidades de control, judiciales o administrativas, cuando estos sean requeridos o necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

4. Transmitir los datos personales del Titular a Terceros incluso fuera del país, con quienes realice alianzas o contratos para fines administrativos, comerciales y operativos comprendidos dentro de su objeto social.
5. Compartir los datos personales con aliados comerciales, para el ofrecimiento de servicios que puedan ser de interés del Titular.
6. Monitorear a través de sistemas de video vigilancia las actividades que se lleven a cabo en las instalaciones y establecimientos de comercio de COLANTA, sus agencias, sedes, sucursales y en aquellos establecimientos de sus entidades filiales, escindidas, subordinadas o controladas o en las que COLANTA tenga participación patrimonial o sean afines, con el objeto de garantizar la seguridad de las personas y los bienes.
7. Perfilar y controlar el acceso a programas, aplicativos y/o dispositivos tecnológicos utilizados por COLANTA.
8. Controlar el ingreso y salida del personal a las instalaciones o infraestructura física de propiedad de la Cooperativa o en donde tenga operaciones.
9. Brindar asistencia técnica y/o atención referente a quejas, solicitudes y/o sugerencias de los productos, servicios ofrecidos y temas de interés general.
10. Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos para la toma de decisiones corporativas, estratégicas o comerciales.
11. Consultar y tratar los datos personales para la realización de evaluaciones y/o seguimiento de la calidad del producto recibido o entregado que permitan tomar decisiones.
12. Enviar a través de cualquier medio de comunicación, electrónico o físico, conocido o por conocerse, información y notificaciones de carácter general, institucional, comercial y/o de mercadeo, relacionadas con los productos y servicios ofrecidos por COLANTA o alguna de sus marcas, unidades de negocio y/o establecimientos de comercio asociados, así como de sus entidades filiales, subordinadas o controladas, como de cualquiera en la que COLANTA tenga participación patrimonial.
13. Informar, ofrecer y ejecutar programas o eventos corporativos, educativos, recreativos o comerciales desarrollados por las diferentes áreas de la Cooperativa COLANTA o por terceros aliados.
14. Tratar datos sensibles así: a) permitir de manera directa o por parte de un tercero designado, el uso de mi imagen, voz, fotos, sonidos, huella dactilar y filmaciones magnéticas con fines administrativos, informativos y educativos. b) permitir de manera directa o por parte de un tercero designado, el uso de mi imagen, voz, fotos, sonidos, y filmaciones magnéticas con fines comerciales o de publicidad en general, captados durante los eventos, programas o actividades institucionales realizadas por las diferentes áreas de Colanta, de manera que estos puedan ser utilizados en: la página web, emisoras, perfiles en redes sociales de la empresa, filmaciones destinadas a difusión comercial, publicaciones en revistas u otros medios relacionadas con nuestro sector, entre otros.

15. Realizar encuestas de satisfacción y estudios de mercadeo de los servicios prestados y los productos ofrecidos por COLANTA.

16. Responder a las consultas y reclamos en el ejercicio del derecho de habeas data que se realicen por medio de los canales que COLANTA ponga a disposición de los Titulares.

Tratamiento de datos sensibles.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente se consideran datos sensibles: aquellos que están ligados a la intimidad del titular, como el origen racial o étnico, convicciones religiosas o filosóficas, pertenecer a organizaciones sociales o de derechos humanos, que promueva intereses de cualquier partido político o que garantice derechos de partidos políticos directamente, así como los datos relativos a la salud, vida sexual y los datos biométricos como huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley. En este caso de recolección de información sensible, el titular tendrá derecho a contestar o no las preguntas que se formulen y a entregar o no los datos solicitados.

Derechos de los titulares de la información.

COLANTA le informa que, según la normatividad vigente en Colombia en materia de protección de datos, el titular de la información personal tiene derecho a: 1) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales suministrados a COLANTA o a sus Encargados. Este derecho lo podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada a COLANTA, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012. 3) Ser informado por COLANTA o sus Encargados, previa solicitud respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales. 4) Presentar ante las SIC quejas por infracciones que considere que COLANTA o sus Encargados hayan cometido frente a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 o en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando en el tratamiento COLANTA no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. 6) Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto del tratamiento.

Canales de atención para el ejercicio de sus derechos.

COLANTA garantiza la conservación de la presente autorización y la entrega al titular cuando este así lo solicite e informa que el tratamiento de sus datos personales se hará acorde con lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en la página web: www.colanta.com, los derechos podrán ser ejercidos por medio de los siguientes canales: Correo electrónico: Podrá dirigirse vía correo electrónico a protecciondedatos@colanta.com.co, Domicilio Principal: Calle 74 N°64 A 51 barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia – horario de atención de lunes a viernes de 7 am a 5 pm Teléfono: 6044457010 o 3009120125.

